

**RESOLUCION**

Visto el Acuerdo Plenario adoptado por la Diputación de Granada, en Sesión extraordinaria y urgente de fecha de 28 de Mayo de 2018, sobre la Modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2018 y Aprobación de las Bases Reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones a los Municipios de la Provincia de Granada, destinada a Inversiones Financieramente sostenibles.

Con el objeto de garantizar el cumplimiento de los principios de la buena Administración en relación con el RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas locales, en búsqueda de la mayor celeridad en la tramitación y resolución de la convocatoria citada y, de acuerdo con lo establecido en la Base 4 de las mencionadas Bases Reguladoras según el cual **"De conformidad con el artículo 22.1 de la LGS, la Diputación designara entre el personal técnico-administrativo de la Diputación de Granada un Grupo de valoración, como órgano colegiado en orden a actuar como unidad tramitadora para verificar los criterios de elegibilidad y formular las propuestas de aprobación, tramitación y seguimiento en la ejecución y justificación de las actuaciones subvencionadas"**.

Visto el Informe Jurídico emitido por el Jefe de Servicio del Gabinete Técnico de Presidencia de fecha de su firma electrónica.

Teniendo presente la legalidad en materia de subvenciones públicas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, **RESUELVO:**

**UNICO.** Nombrar como miembros del Grupo de Valoración como órgano colegiado en orden a actuar como unidad tramitadora para verificar los criterios de elegibilidad y formular las propuestas de aprobación, tramitación y seguimiento en la ejecución y justificación de las actuaciones subvencionadas a los siguientes empleados públicos de la Diputación Provincial de Granada:

**PRESIDENTE:** D. José Ignacio Martínez García. Jefe de Servicio de Asistencia a Municipio.

**VOCALES:** D. Sergio García Megías, Director General de Función Pública.

D. Antonio Marañón Galán, Director General de Fomento y Obras públicas

D. Pablo García Hernández, Jefe de Servicio de Administración de Obras y Servicios.

D. Jesús Olivares Lopez, Jefe de Servicio de Gestión Presupuestaria y Contable.

D. Timoteo Arco Lorca, Jefe de Servicio del Gabinete Técnico de Presidencia

Código Seguro de Verificación	IV6VUIB5Z3WJZ245UBXUOMDEA4	Fecha	06/07/2018 13:55:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretario)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	<a href="http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6VUIB5Z3WJZ245UBXUOMDEA4">http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6VUIB5Z3WJZ245UBXUOMDEA4</a>	Página	1/2



Código Seguro de Verificación	IV6VWWPNNAO56XZ5ZUPXEYCH6M	Fecha	09/07/2018 08:45:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SELLO.DIPGRA.ES (SERVIDOR)		
Url de verificación	<a href="http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6VWWPNNAO56XZ5ZUPXEYCH6M">http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6VWWPNNAO56XZ5ZUPXEYCH6M</a>	Página	1/2



**SECRETARIA:** D.<sup>a</sup> Elena Valenzuela Poyatos. Secretaria Oficina de Convenios.

**SUPLENTE:** D. José Rodríguez Torres, Jefe de Servicio de Evaluación presupuestaria.

D. Francisco Cabrera García. Secretario Interventor Servicio de Asistencia a Municipio.

D. Jorge Suso Fernandez –Fígares, Jefe de Servicio de Asistencia Técnica Municipal


Así lo resuelve y firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada, Don José Entrena Ávila, de lo que yo, como Secretario General, **Certifico**.

Granada

EL PRESIDENTE

EL/LA SECRETARIO/A GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV6VUIB5Z3WJZ245UBXUOMDEA4	Fecha	06/07/2018 13:55:11
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA ENCARNACION PEREA SANCHEZ (Vicesecretario)		
Firmante	JOSE ENTRENA AVILA (PRESIDENTE)		
Url de verificación	<a href="http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6VUIB5Z3WJZ245UBXUOMDEA4">http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6VUIB5Z3WJZ245UBXUOMDEA4</a>	Página	2/2



Código Seguro de Verificación	IV6VWWPNNAO56XZ5ZUPXEYCH6M	Fecha	09/07/2018 08:45:22
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	SELLO.DIPGRA.ES (SERVIDOR)		
Url de verificación	<a href="http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6VWWPNNAO56XZ5ZUPXEYCH6M">http://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV6VWWPNNAO56XZ5ZUPXEYCH6M</a>	Página	2/2

